



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.635/2009.-

ZAPALLAR, 29 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 298/2009, de fecha 29 de Diciembre del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones Inveco Ltda.
- Repertorio N° 32769, Transformación Inveco S.A.
- Repertorio N° 4373/99, Reducción a Escritura Pública Primera Junta Extraordinaria de accionistas de Inveco S.A.
- Repertorio N° 6.009/99 Protocolización Extracto Transformación Sociedad Inveco S.A. en Inversiones Inveco Ltda..
- Repertorio N° 7.874/99 Protocolización Extracto Modificación Inversiones Inveco Limitada.
- Repertorio N° 7.436/99 Modificación de Sociedad Inversiones Inveco Limitada.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 16 de Diciembre de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio de fecha 21 de Diciembre de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en

Razón Social	INVERSIONES INVECO LIMITADA.
Rut N°	78.163.040-3.
Representante Legal	JUAN EDGARDO GOLDENBERG PENAFIEL.
Rut.:	
Rol N°	20.596.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

STL / JORF / GAMD / JEN / fd.-